

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

208

CASTRO, 17 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Documento de fecha 16.06.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria a Honorario Don ROCKY MUÑOZ MUÑOZ, Rut N° 13.112.057-513.320.663-9, para viajar a la Comuna de Puqueldon, el 17 de Junio del 2015, con motivo de asistir en compañía de agricultores del Prodesal Modulo 3, un día de campo para la clasificación de variedades y conocer experiencia de las guardadoras y conservacionistas de los sectores de la isla.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 17 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUSTAVO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"